



**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCIÓN DE BIENES**

**RADICADO No. 110016000253200681578
FOLIO DE MATRÍCULA No. 106-4572
FICHA PREDIAL No. 173800003000000010053000000000
DIRECCIÓN: La Cayunda, Vereda El Topacio, Municipio de La Dorada -
Caldas.**

ACTA DE SECUESTRO DE INMUEBLE

En el Municipio de La Dorada Caldas, en la Vereda el Topacio, "Finca Totumos – La Cayunda" a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo la 1:40 de la tarde, el suscrito Fiscal adscrito al Despacho Quinto del Grupo Interno de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional, con el apoyo del funcionario del C.T.I., **JAIME FRANCISCO TORRES GARCÍA Y YENNIFER MOLANO MORA**, nos hicimos presentes junto con los representantes del Fondo para la Reparación de las Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, **ÓSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.917.199, **DAMARIS OTERO REYES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37.900.009 y por parte del IGAC - Instituto Geográfico Agustín Codazzi **JUAN DAVID ARDILA DAZA** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.014.265.956, y en representación de la Policía Nacional de Colombia el Patrullero **GENER PULIDO VANEGAS**, C.C. No. 6.018.215, en el inmueble atrás referido, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la doctora **TERESA RUÍZ NUÑEZ**, Magistrada de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá, en audiencia celebrada el 13 de agosto de 2018, dentro del radicado de la referencia, a fin de realizar **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del referido inmueble.

Al llegar al inmueble fuimos atendidos por el señor, **ANDRÉS ANTONIO BERMUDEZ GALLEGO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.056.771.264, persona que manifestó ser vaquero de la finca Totumos, está trabajando en la misma desde el 1 de junio del presente anuario, manifestó que el propietario del predio es un señor **HUMBERTO BERNAL**, y el administrador **JUAN DAVID** quien estuvo trabajando en este predio hasta ayer, en la actualidad el encargado es el señor **MIGUEL ANGEL PALACIO**, residente en el predio Los Totumos, teléfono 323 494 13 09, quien no está en las instalaciones de la finca; a quien atiende la diligencia se le enteró de la naturaleza y objeto de la presente diligencia en los términos de la Ley 975 de 2005, Ley 793 de 2002, y el artículo 595 y s.s. del Código General del Proceso, y demás normas concordantes.

Se procedió a identificar el inmueble así: toma de coordenadas geográficas sobre linderos físicos del predio a continuación relacionadas.

PUNTO	LATITUD	LONGITUD
1	5°39'22,118"	-74°43'51,258"
2	5°39'33,682"	-74°43'57,950"
3	5°39'29,862"	-74°43'56,536"
4	5°39'33,502"	-74°43'44,659"

Descripción Física:

El predio cuenta con 5 unidades de construcción, dos para vivienda, una para almacenamiento de insumos, una zona de sanitarios y la última de las construcciones se encuentra en regular estado de mantenimiento lo que no permite que sea habitada en la actualidad.

El predio presenta encerramiento perimetral en cerca de alambre y postes de madera, algunos de concreto, la mayoría pintados en su parte superior de color amarillo, cuenta con cercas que dividen los potreros energizados.

La topografía es ondulada, con pendientes aproximadas del 1% y el 30%.

La totalidad del predio tiene cobertura vegetal que corresponde a pastos limpios y un bosque de galería asociado a un caño (cuerpo de agua permanente) que atraviesa el sector del predio paralelo a la vía de acceso, cuenta con tres cuerpos de agua artificial.

Al momento de la diligencia de entrega se evidencio que el predio era explotado económicamente en ganadería extensiva con una densidad de 511 cabezas de ganado en 62,8 hectáreas.

Especificaciones constructivas del bien objeto de esta diligencia, así:

Unidad de construcción No. 1

ITEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	4 habitaciones. 1 Salón sala – comedor. 3 Baños. Cocina. Lavadero – zona de ropas.
Estructura	Mampostería estructural – 1 planta.
Piso	Enchape en cerámica.
Mampostería	Muros pañetados y pintados.
Cubierta	Cubierta en teja de zing. Cielorraso en madera.
Fachada	Muros pañetados y pintados.
Carpintería	Puertas y ventanas en carpintería metálica.
Baños	Cerámica en muros, aparatos, división de baño en acrílico y aluminio y accesorios sanitarios. Uno de ellos con tina en la zona de ducha.

Cocina	Semi-integral (Incluye estufa y horno), muebles en madera en regular estado de mantenimiento.
---------------	---

Unidad de construcción No. 2

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	2 habitaciones. 1 Salón sala – comedor. 4 Baños. Cocina. Lavadero – zona de ropas.
Estructura	Mampostería estructural – 1 planta.
Piso	En concreto.
Mampostería	Muros pañetados y pintados.
Cubierta	En tejas de zinc.
Fachada	Muros pañetados y pintados.
Carpintería	Puertas en carpintería madera.
Baños	Cerámica en muros, aparatos y accesorios sanitarios en mal estado de conservación.
Cocina	Cerámica en muro y mesón de la cocina.

Unidad de construcción No. 3

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Estructura	Muros en madera.
Piso	Concreto.
Mampostería	Muros en madera.
Cubierta	Teja en zinc.

Unidad de construcción No. 4 (Corral y embarcadero)

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Estructura	En tubería galvanizada.
Piso	Piso natural.
Mampostería	Espacio abierto sin muros.
Cubierta	En teja de zinc.

Unidad de construcción No. 5

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS
Consta de	3 habitaciones. 1 Baño. Cocina. Lavadero – zona de ropas.
Estructura	Mampostería estructural – 1 planta.
Piso	En concreto.
Mampostería	Ladrillo a la vista, en algunos casos pintado.
Cubierta	En tejas de gres.



Fachada	Ladrillo a la vista pintado.
Carpintería	Puertas en carpintería madera.
Baños	Cerámica en muros, aparatos y accesorios sanitarios en mal estado de conservación.
Cocina	Mesón en cemento, con lavaplatos en concreto enchapado.
Zona de ropas	Lavadero con tanque de almacenamiento en cemento pulido.

Las áreas construidas tienen 8 ventiladores de techo distribuidos, se observa un tanque de almacenamiento de agua potable de aproximadamente 2.000 litros, y un transformador.

Servicios: El inmueble cuenta con servicios públicos de energía eléctrica, no tiene acometida de acueducto y alcantarillado y no tiene gas natural.

Estado del Bien: Buen estado de conservación.

Uso o Destinación Actual del Bien: Habitacional – ganadería extensiva, y conservación, recurso hídrico.

Acto seguido, se les informa a los aquí designados cuáles son sus deberes y obligaciones, y se les recuerda las consecuencias que puede traerles el incumplimiento al cuidado debido al bien que por esta acta se les entrega; quienes enteradas de lo anterior, aceptan el cargo y con sus firmas se entiende que quedan debidamente posesionados.

De la misma forma, se les hace saber a los funcionarios comisionados y a quien atiende la diligencia, que desde este momento en adelante, se entenderán para todos los efectos relacionados con el bien en cuestión, con la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**, ubicada en Bogotá, en la Calle 16 No. 6-66 piso 14, entidad a disposición de quien queda a partir de este instante el bien inmueble objeto de la presente diligencia, y quien dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo de acuerdo con la normatividad vigente en esta materia, en especial lo dispuesto en el artículo 52 del Código general del Proceso y normas concordantes y pertinentes.

En consecuencia se **DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO EL INMUEBLE DE LA REFERENCIA**, para tal efecto, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, Ley 1592 de 2012, artículo 2.2.5.1.4.1.2 del Decreto 1069 de 2015 y demás normas concordantes, se procede a designar como **SECUESTRE** del inmueble al **FONDO PARA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS – UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS**, representado en esta diligencia por **ÓSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.917.199 y **DAMARIS OTERO REYES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 37.900.009, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del inmueble hasta tanto se resuelva en sentencia el destino que ha de tener el predio. En desarrollo de las normas citadas **procede el Despacho a hacer entrega real y material del inmueble.**

4





Observaciones: Se realizó por parte de la policía judicial, registro fotográfico y fílmico: Si (X) No ()

Se hace entrega a los funcionarios del Fondo el Acta de secuestro del presente bien.

En aras a no conculcar derechos de las víctimas o posibles terceros de buena fe, y en observancia al derecho de defensa y contradicción que les asiste, el Despacho procede a conceder el uso de la palabra a quienes atienden la diligencia, y manifestaron:

ANDRÉS ANTONIO BERMUDEZ GALLEGO, esto no es mío, yo soy un trabajador de la finca, lo que diga don **MIGUEL ANGEL PALACIOS**, yo recibo es órdenes.

Siendo las 2.30 de la tarde hace presencia en el inmueble el señor **MIGUEL ANGEL PALACIO MORALES** C.C No. 1.054.567.338, residente en el barrio el Comercio, en el sector de 4 esquinas, de San Miguel Antioquia, teléfono 323 494 1309, quien manifestó ser el encargado de la Finca Totumos desde hace 1 año y 9 días, indicó que el administrador general **JUAN DAVID NAVARRO** trabajo hasta el día de ayer, dijo que el propietario del predio es el señor **HUMBERTO BERNAL**, residente en la ciudad de Bogotá, teléfono 311 885 11 42 y sobre el objeto de la diligencia dijo: Yo solo soy el encargado de la finca nada más, mi oficio es estar pendiente de todo, del ganado y de los trabajadores, en la actualidad hay 511 cabezas de ganado, 36 caballos y 5 trabajadores, de esta diligencia le informaré a mi patrón.

El señor **MIGUEL ANGEL PALACIO MORALES** se comunicó vía telefónica al abonado No. 311 885 11 42 con el señor **HUMBERTO BERNAL**, quien una vez entablada la comunicación con el fiscal dijo que se encontraba por carretera con destino a la costa, que todas las diligencias serian atendidas por **MIGUEL ANGEL PALACIO MORALES**, que pedía se le dejaran los datos del proceso para el adelantar sus diligencias.

Manifiesta la abogada representante del Fondo de Reparación Para las Víctimas, **DAMARIS OTERO REYES**: El Fondo de Reparación para las Víctimas recibe el bien denominado "Finca Totumos – La Cayunda" el cual se encuentra identificado e individualizado como consta en la presente acta, de igual forma se deja la siguiente constancia: teniendo en cuenta que el inmueble denominado "Finca Totumos – La Cayunda" objeto de la presente diligencia, se encuentra plenamente identificado y en la actualidad el encargado es el señor **MIGUEL ANGEL PALACIO MORALES** C.C. No. 1.054.567.338, en mi calidad de delegado del Fondo de Reparación Para las Víctimas y atendiendo a las instrucciones impartidas por la coordinación del FRV, dejo constancia que a partir de la suscripción de la presente acta, este bien se entrega bajo la figura de "comodato precario" por el término de dos meses al señor **MIGUEL ANGEL PALACIO MORALES** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.054.567.338 quien se encuentra atendiendo





la presente diligencia, y manifestó que esta en el bien inmueble desde septiembre del año 2017, lo anterior mientras se surten los trámites para la suscripción del contrato de arrendamiento.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron siendo cuatro y treinta (4:30) de la tarde.

Andrés Antonio Bermúdez Gallego

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Nombre y Apellido: ANDRÉS ANTONIO BERMUDEZ GALLEGO

C.C. No. 1.056.771.264

Dirección: Finca Totumos

Teléfono: 314 685 64 05



Miguel Ángel Palacio Morales

QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA

Nombre y Apellido: MIGUEL ANGEL PALACIO MORALES

C.C. No. 1.054.567.338

Teléfono: 323 494 1309



[Handwritten signature of Miguel Ángel Palacio Morales]

FISCAL 269 ADSCRITO AL DESPACHO QUINTO
Nombre y Apellido: EDWIN ALEXIS ESLAVA VEGA

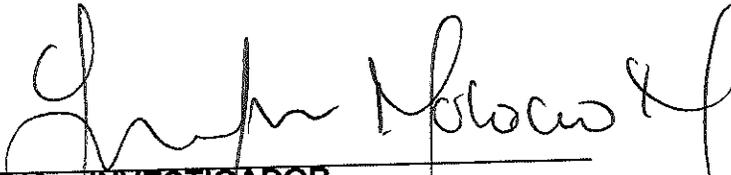
APOYO – INVESTIGADOR

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA TRANSICIONAL

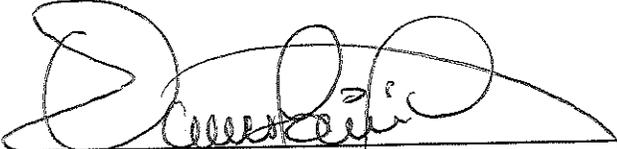
Nombre y Apellido: JAIME FRANCISCO TORRES GARCÍA






APOYO – INVESTIGADOR
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - JUSTICIA TRANSICIONAL
Nombre y Apellido: YENNIFER MOLANO MORA


REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS (Abogada)
DAMARIS OTERO REYES
Teléfono: 7965150 extensión 2145


REPRESENTANTE FONDO DE REPARACIÓN A VÍCTIMAS (Abogado)
Nombre y Apellido: ÓSCAR JAMES CORREDOR MONTENEGRO
Teléfono: 7965150 extensión 2145


INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (Topógrafo)
Nombre y Apellido: JUAN DAVID ARDILA DAZA
Teléfono: 315 641 61 02


APOYO DE SEGURIDAD
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Nombre y Apellido: PATRULLERO GENER PULIDO VANEGAS

